



**NACIONES  
UNIDAS**



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
GENERAL

FCCC/KP/CMP/2006/9  
17 de noviembre de 2006

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN  
DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO**

**Segundo período de sesiones**

**Nairobi, 6 a 17 de noviembre de 2006**

**Tema 16 del programa**

**Propuesta de Belarús para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto**

**Propuesta de Belarús para enmendar el anexo B  
del Protocolo de Kyoto**

**Nota de la secretaría**

1. La secretaría recibió una carta del Gobierno de la República de Belarús, de fecha 17 de noviembre de 2006, en que se confirmaba el consentimiento de Belarús, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 del artículo 21 del Protocolo de Kyoto respecto de la aprobación de enmiendas al anexo B del Protocolo de Kyoto por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su segundo período de sesiones.

2. Dicha carta, que se adjunta al presente documento, fue transmitida por la secretaría el 17 de noviembre de 2006 a las Partes en la Convención que son también Partes en el Protocolo de Kyoto.

**Carta de Belarús, de fecha 17 de noviembre de 2006, dirigida a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en que se transmite el consentimiento de Belarús respecto de la aprobación de la enmienda al anexo B del Protocolo de Kyoto por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en su segundo período sesiones**

*17 de noviembre de 2006*

Secretaría de la Convención Marco  
de las Naciones Unidas sobre  
el Cambio Climático

El Ministerio de Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente de la República de Belarús, en nombre del Gobierno de la República de Belarús, confirma por la presente el consentimiento de Belarús respecto de la aprobación de la enmienda al anexo B del Protocolo de Kyoto por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su segundo período de sesiones.

El Ministerio de Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente de la República de Belarús aprovecha esta oportunidad para reiterar a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático las seguridades de su consideración más distinguida.

Firmado

Alexander Apatsky

Primer Viceministro

Funcionario de enlace de la Convención Marco en Belarús

-----